



RESOLUCIÓN CS N° 153 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de mayo de 2022

Expediente N° 2.550/10.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (OSUNSa), que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal docente y un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal de apoyo universitario designados por el Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS N° 110/2021 se prorrogó hasta el 19 de mayo del año en curso la designación de los representantes docentes y no docentes ante la OSUNSa.

Que el artículo 39 del Estatuto de la referida Obra Social establece que: *"La representación del Consejo Superior permanece durante el período de gestión de quienes representan y deben ser confirmados o reemplazados en su mandato por los nuevos integrantes del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta"*.

Que, dado que en el mes de noviembre del presente año corresponde sustanciar las elecciones ordinarias para la renovación de los integrantes del Consejo Directivo de OSUNSA (docente, pau y jubilados), este Cuerpo encuentra oportuno confirmar a los últimos representantes que tuvo el Consejo Superior hasta tanto se concrete dicha renovación de autoridades, a los fines de no entorpecer la discusión de los proyectos que se encuentran en trámite en el referido Cuerpo Colegiado.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 1° Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 2022)

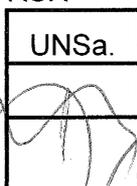
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Confirmar a las siguientes personas como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, a partir de la fecha de la presente y hasta la asunción de las nuevas autoridades electas en OSUNSA, resultante de las elecciones que se llevarán a cabo en el mes de noviembre del año en curso:

- **Titular Docente:** Lic. Silvia Alejandra SÁNCHEZ – D.N.I. 17.580.349
- **Suplente Docente:** Cra. Gilda Analía DI FONZO – D.N.I. 23.584.685
- **Titular PAU:** Sra. María Carla DÍAZ PINEL – D.N.I. 21.656.690
- **Suplente PAU:** Sr. Hugo Alejandro YARADE – D.N.I. 23.150.768

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: personal mencionado, Obra Social y dar la más amplia difusión. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta